



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de julio de dos mil veinte

Proceso	CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO POR DIVORCIO
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00263-00
Demandante	Adriana Patricia Zapata Oquendo
Demandado	John Fredy Nanclares Rodriguez

Se convoca a las partes y sus apoderados para **LA AUDIENCIA** de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el próximo 16 de julio de 2020, a las 8: 30 de la mañana, que se realizará en forma virtual.

Se atienden los ordenamientos que fueron previstos en la decisión del 12 de diciembre de 2019, para la audiencia que fue programada inicialmente para el 17 de marzo de 2020 a las 9 a.m., la que en el día de hoy se reprograma, a causa de la suspensión de términos acaecido desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 3 de julio de 2020 inclusive, a causa del Covid 19. El reinicio de las labores aconteció el 6 de julio de 2020, específicamente para los despachos ubicados en el edificio José Félix de Restrepo.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen de inmediato, tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams y enviarles previamente el enlace. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pastora Emilia Holguin Marin', written in a cursive style.

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza